



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 02 MAR 2020

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: AURA NELLY PINZÓN SILVA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2018-00193-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 16 de enero del 2020, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó en la sentencia del 06 de marzo de 2019, proferida por este Despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 16 de enero del 2020.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO N° 12 03 MAR 2020

EMMA JOHANNA MARTÍNO MORALES
Secretaria